

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Juego: Mike's Maracu Ninja

### CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO

- Mike's Maracuyá 355ml

#### II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

- **Premio semanal para los 100 primeros en el ranking de la semana**  
→ Kit que incluye: 1 fourpack de Mikes + 1 Lanyard + 1 Bucket Hat + 1 Porta Lata de neopreno
- **Premio para el puesto #1 del ranking al domingo 10 de abril del 2022 a las 11:59pm**  
→ 1 mini visicooler de Mikes y 100 fourpacks de Mikes

#### III. QUIEN PUEDE PARTICIPAR?

- Podrán participar en la actividad todas las personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad peruana, que residan en Perú.

#### IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

1. A través del QR de la lata de Mike's Maracuyá 355ml, se podrá acceder a un landing page donde, después de registrar sus datos personales, se podrá acceder a jugar "Maracu-Ninja"
2. El juego consiste en cortar frutas (limones, fresas y maracuyás) y latas de Mike's cuidando de no chocar con las bombas con el objetivo de obtener un puntaje al final.
3. Se tendrá un ranking semanal donde se premiará a las 100 primeras personas del ranking con 1 kit de Mike's que incluye 1 four pack de Mike's + 1 Lanyard + 1 Bucket Hat + 1 Porta Lata
4. Se tendrá, además, un ranking acumulado donde el primer puesto al cierre de la acción (el domingo 10 de abril a las 11:59pm) se llevará 1 mini visicooler de Mikes y 100 fourpacks de Mikes
5. Es importante mencionar que aquellas personas que ganen/se encuentren dentro del ranking alguna de las 4 semanas, no podrán volver a ganar o estar dentro del ranking de las siguientes semanas. Su puntaje seguirá sumando/considerándose para el premio final.

#### V. SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN

Los ganadores semanales serán los 100 primeros jugadores de la tabla de posiciones/ranking. La tabla de posiciones se cerrará los 4 domingos respectivos (Domingo 6 de Marzo, Domingo 13 de Marzo, Domingo 20 de Marzo y Domingo 27 de Marzo) a las 11:59 pm. Los participantes que resulten ganadores de la mecánica y que cumplan con todos los requisitos mencionados en el numeral III y IV, serán contactados por teléfono en los siguientes 3 días hábiles posteriores al anuncio de ganadores, y se les darán las indicaciones para el recojo de su premio.

Una vez notificado el participante, deberá compartir sus datos personales (nombres, apellidos, número de documento de identidad, dirección de correo electrónico, celular y fotocopia del documento de identidad). Si dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes a la notificación, el participante elegido no ha enviado los datos de contacto, la marca se reserva la entrega del premio y el premio se le asignará al siguiente participante que haya cumplido con la mecánica y que cumplan con todos los requisitos mencionados en el numeral II, III y IV, y así sucesivamente.

El ganador general/final será el jugador con el mayor puntaje al el Domingo 10 de Abril a las 11:59pm. Los participantes que resulten ganadores de la mecánica y que cumplan con todos los requisitos mencionados en el numeral III y IV, serán contactados por teléfono en los siguientes 3 días hábiles posteriores al anuncio de ganadores, y se les darán las indicaciones para el recojo de su premio.

Una vez notificado el participante, deberá compartir sus datos personales (nombres, apellidos, número de documento de identidad, dirección de correo electrónico, celular y fotocopia del documento de identidad). Si dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes a la notificación, el participante elegido no ha enviado los datos de contacto, la marca se reserva la entrega del premio y el premio se le asignará al siguiente participante que haya cumplido con la mecánica y que cumplan con todos los requisitos mencionados en el numeral II, III y IV, y así sucesivamente.

#### **VI. ENTREGA DE PREMIOS**

- Cada ganador debe presentar DNI físico para la entrega del premio. El premio se recogerá en Calle Leopoldo Arias 154, Chorrillos, Lima, Peru. Una vez escogidos los ganadores, la marca les indicará entre que fechas podrán recoger los premios. Cada ganador deberá acudir por sus propios medios a la dirección anteriormente mencionada. Si no recogen los premios en el lapso indicado (7 días hábiles) una vez compartidos sus datos personales, perderán el derecho al premio.

#### **VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

- Del Lunes 28 de febrero del 2022 al Domingo 10 de abril del 2022

#### **VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:**

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA en cualquier comunicación que realice la marca Mikes Peru antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

#### **IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES**

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en el territorio de la República Peruana.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA./ABInBev y de sus sociedades filiales en Colombia, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Una persona no podrá salir favorecida más de una vez en todos los sorteos de la actividad.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- El premio será entregado únicamente al ganador o a quien éste transfiera el premio, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la activación.
- El ganador deberá exhibir su cédula de ciudadanía y firmar el acta de recibo del premio
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Los premios serán entregados en un plazo máximo cinco (5) días calendario, una vez UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. haya acordado las condiciones de entrega con el ganador.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador: De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra la sociedad UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. por estos hechos.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- Para mayor información sobre la promoción mundialista, condiciones y requisitos para la entrega de los premios y cantidad de premios disponibles, ingresar a [www.mikesperu.com.pe](http://www.mikesperu.com.pe) y revisar los términos y condiciones.

#### **X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el área de

UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional.

- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- Si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: [protecciondedatos@ab-inbev.com](mailto:protecciondedatos@ab-inbev.com)

#### XI. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

- El participante declara que conoce a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como el Fan page de la marca Mikes Peru en Facebook y su cuenta en Twitter e Instagram, entre otras.
- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.
- El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier premio de la **marca Mikes**, como requisito indispensable para recibir el mismo, deberá suscribir el documento de **AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN**.